



**ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACION
OTROS CONTRATOS (POLIZA DE SEGUROS) No. IEVC-012-2025**

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA
NIT.	8340017387
RECTOR	JOSE ALEXANDER AMAYA MONTAÑO
C.C.	91.288.555 de Bucaramanga (Santander)
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT O DOC IDENT.	No. 860524654-6
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA REY SILVA
NIT O DOC IDENT.	63.478.353 de Bucaramanga
DIRECCION	Carrera 36 No. 24 – 35 piso 1 Bucaramanga-Santander)
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE TODO RIESGO A LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA – ARAUCA.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$2.342.528.00) MCTE. Incluye IVA y gastos de legalización
PLAZO DE EJECUCION	(2) DOS DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	(11) ONCE DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	(12) DOCE DE DICIEMBRE DE 2025
VIGILANCIA	ELVIA ALICIA PATIÑO RODRÍGUEZ – SECRETARIA
FECHA DE RECIBO FINAL	(12) DOCE DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION	(24) VEINTICUTRO DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Saravena, Arauca, a los (24) veinticuatro días de diciembre del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CECILA, el Lic. JOSE ALEXANDER AMAYA MONTAÑO (RECTOR Y CONTRATANTE) y la señora ADRIANA REY SILVA, con cedula de ciudadanía No. 63.478.353 de Bucaramanga, representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado con Nit. No. 860524654-6, (CONTRATISTA), y la secretaria ELVIA ALICIA PATIÑO (Supervisor), con el objeto de por mutuo acuerdo proceder a liquidar OTROS CONTRATOS (POLIZA DE SEGUROS) No. IEVC-012-2025 del 11 de diciembre de 2025, acto administrativo que consta de las siguientes partes del

A) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato Inicial	\$ 2.342.528,00		
Valor Presente Acta		\$ 2.342.528,00	
Valor Ejecución Financiera 100,00 %			\$ 2.342.528,00
SUMAS IGUALES	\$ 2.342.528,00	\$ 2.342.528,00	\$ 2.342.528,00

B) LAS PARTES MANIFIESTAN:

*“Caminando tras la excelencia en busca de
un mejor futuro”*

Código DANE: 281736000759
Correo Electrónico: rector.jeycecilia@sedarauca.edu.co
Vereda Charo Centro - Saravena, Arauca



Institución Educativa Villa Cecilia

Nit 8340017387 Cod ICFES N° 117523
Res. Aprobación N° 1961 del 13 de Mayo 2025



Que, el 11 de diciembre de 2025, se suscribió el OTROS CONTRATOS (POLIZA DE SEGUROS) No. IEVC-012-2025, entre la INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA y; la señora ADRIANA REY SILVA, con cedula de ciudadanía No. 63.478.353 de Bucaramanga, representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado con Nit. No. 860524654-6, por un valor de DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$2.342.528.00) MCTE. Incluye IVA y gastos de legalización; y un plazo de ejecución de (2) DOS DIAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que, el Acta de Inicio se suscribió el once (11) de diciembre de 2025, entre **JOSE ALEXANDER AMAYA MONTAÑO**, en nombre y representación de la INTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA, en su calidad de Rector como contratante; la señora ELVIA ALICIA PATIÑO RODRIGUEZ, secretaria, Supervisor(a) del contrato, según Resolución N° 019 de 2025; la señora ADRIANA REY SILVA, con cedula de ciudadanía No. 63.478.353 de Bucaramanga, representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado con Nit. No. 860524654-6, Contratista, se dio inicio al plazo del OTROS CONTRATOS (POLIZA DE SEGUROS) No. IEVC-012-2025 del 11 de diciembre de 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el día 12 de diciembre de 2025.

Se suscribió el acta de recibo final, de fecha 12 de diciembre de 2025, entre la señora ADRIANA REY SILVA, con cedula de ciudadanía No. 63.478.353 de Bucaramanga, representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado con Nit. No. 860524654-6, Contratista, el señor JOSE ALEXANDER AMAYA MONTAÑO, contratante y la señora ELVIA ALICIA PATIÑO RODRIGUEZ, Supervisora del contrato, según Resolución N° 19 de 2025; por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$2.342.528.00) MCTE. Incluye IVA y gastos de legalización, por concepto de recibo final.

Como se manifiesta en el acta de recibo final del OTROS CONTRATOS (POLIZA DE SEGUROS) No. IEVC-012-2025 del 11 de diciembre de 2025, el contratista ejecuto los items contemplados en el contrato en un 100% y la INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA procede al recibo de las obligaciones contractuales a través de la supervisión técnica que fue ejercida por la Secretaría de la Institución.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance económico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA, le adeuda al Contratista, la señora ADRIANA REY SILVA, con cedula de ciudadanía No. 63.478.353 de Bucaramanga, representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado con Nit. No. 860524654-6; la suma de DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO

*"Caminando tras la excelencia en busca de
un mejor futuro"*

Código DANE: 281736000759
Correo Electrónico: rector.jeycecilia@sedarauca.edu.co
Vereda Charo Centro - Saravena, Arauca



Institución Educativa Villa Cecilia

Nit 8340017387 Cod ICFES N° 117523
Res. Aprobación N° 1961 del 13 de Mayo 2025



CENTAVOS (\$2.342.528.00) MCTE. Incluye IVA y gastos de legalización, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el trámite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo
2. Acta Liquidación
3. Certificación Cuenta Bancaria
4. Certificación de Satisfacción del Supervisor
5. Factura / Cta Cobro
7. Informe Final de Ejecución del Contratista
8. Evidencia Fotográfica de la ejecución del contrato

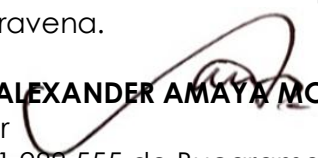
En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

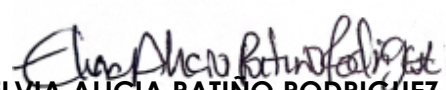
PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el OTROS CONTRATOS (POLIZA DE SEGUROS) No. IEVC-012-2025 del 11 de diciembre de 2025, suscrito entre LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA y la señora ADRIANA REY SILVA, con cedula de ciudadanía No. 63.478.353 de Bucaramanga, representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado con Nit. No. 860524654-6, una vez LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$2.342.528.00) MCTE. Incluye IVA y gastos de legalización, Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra de la INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Saravena.


JOSE ALEXANDER AMAYA MONTAÑO
Rector
CC. 91.288.555 de Bucaramanga
Contratante


ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
R/L ADRIANA REY SILVA
Contratista
CC. 63.478.353 de Bucaramanga


ELVIA ALICIA PATIÑO RODRIGUEZ
Supervisor
CC. 63.556.257 de Bucaramanga

*"Caminando tras la excelencia en busca de
un mejor futuro"*

Código DANE: 281736000759
Correo Electrónico: rector.jevcecilia@sedarauca.edu.co
Vereda Charo Centro - Saravena, Arauca